



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de febrero de 2025

VISTO la Resolución N° 747/24 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, a través de la cual se solicita el aval para actualizar la dirección académica de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resolución N° 1487/19 el dictado de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Facultad Regional Rosario.

Que por Resolución C.S. N° 1008/20 se actualizó la conformación de la dirección académica, integrada por el Dr. Ezequiel GODOY, como Director, y el Esp. Guillermo Daniel CIBILS, como Vicedirector.

Que, por razones personales, el Dr. Ezequiel GODOY no puede continuar con el ejercicio de la mencionada función, por lo que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de modificar la dirección académica de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la propuesta de designación del Esp. Guillermo Daniel CIBILS (DNI 16.935.510) como Director de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Facultad Regional Rosario, en el marco de lo establecido por el Reglamento de la Educación de Posgrado, Ordenanza C.S. N° 1924, y la Resolución N° 1487/19.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 349/2025

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.